



CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA

El **MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA** y la **CONSULTORÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO**, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley núm. 47-20, de Alianzas Público-Privadas; la Ley núm. 200-04, General de Libre Acceso a la Información Pública, y su Reglamento de Aplicación contenido en el Decreto núm. 130-05; la Ley núm. 107-13, sobre los Derechos de las Personas en sus relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo; y, la Ley núm. 247-12, Orgánica de la Administración Pública; **CONVOCAN** al público en general a participar en el procedimiento de consulta pública del **ANTEPROYECTO DE REGLAMENTO DE APLICACIÓN DE LA LEY NÚM. 47-20, DE ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS**, en el que se hacen aclaraciones conceptuales sobre esta nueva figura contractual, sus modalidades, su contenido y sus procedimientos para la correcta y efectiva implementación de la ley.

El anteproyecto de Reglamento se encuentra disponible a través de los portales institucionales www.minpre.gob.do y www.consultoria.gov.do. Las observaciones, recomendaciones y sugerencias sobre este anteproyecto deberán ser remitidas por escrito en un plazo de **veinticinco (25) días hábiles**, contados a partir de la publicación del presente aviso, al correo electrónico consultapublicareglamentoapp@consultoria.gov.do, o depositadas en físico en la sede de la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo, Palacio Nacional, sito en la avenida México esquina Dr. Delgado, Santo Domingo, Distrito Nacional. Las entidades convocantes decidirán, conforme al procedimiento establecido en la normativa vigente, sobre la pertinencia de incorporar las observaciones, recomendaciones y modificaciones sugeridas al anteproyecto sometido a consulta pública.